BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ga-

pa-

ren

nas.

ales,

al de

faltas.

enun-

arcia

o pú·

cuya

locho

cuenta

de la

dentes.

ndeno

itor de

a pena

respon-

ida, su-

arresto

o de las.

esta mi

las par-

etin Ofi-

domici-

nando y

ublicada

el señor

audien-

scalante.

ación en

o. Pedro

nte, cum-

eñor juez:

o, a siete-

ntos cin-

2.352:

nchez.

la linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación penínsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 217

Miércoles 30 de septiembre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

Confederación Hidrográfica del Duero

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

La excelentísima Diputación provincial de Segovia, en nombre y representación del Ayuntamiento de Encinillas (Segovia), solicita del ilustrísimo señor ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,34 litros por segundo derivados del manantial de Cuesta del Caño, en término municipal de Encinillas (Segovia), con destino al abastecimiento de agua potable al pueblo de Encinillas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—La obra de toma se reduce a la construcción de una arqueta a la que van a parar dos tubos de drenaje. De aquí parte la conducción que va en una alineación recta al pueblo terminando próxima a las Escuelas, causando el arroyo de San Medel, donde se instalará una arqueta desagüe.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias respectivas, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en el Negociado de concesiones de la Confedera-

ción Hidrográfica del Duero, Muro 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 1 de julio de 1953.—El ingéniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.798 - 1.437

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente nacional de circulación de automóviles

APERTURA DE COBRANZA

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Estatuto de recaudación en su artículo 71, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de circulación de automóviles, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, Clase Bt., Taxímetros, durante los días 1 al 15 del próximo mes de octubre, pudiendo los contribuyentes por este concepto proveerse de la citada Patente en el indicado plazo de quince días; los de la capital, en las oficinas de recaudación, sitas en la calle de las Angustias, número 78, y los de los pueblos, en las capitales de zona respectivas, ya que en las patentes no se intenta el cobro a domicilio.

Transcurrido el día 15 de octubre sin haberse provisto de ella, incurrirán los contribuyentes en apremio, con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si las recogen en citadas oficinas del 21 al 30 de octubre.

Valladolid, 28 de septiembre de 1953. El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

2.454

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Langayo

Aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 12 de septiembre de 1953, prorrogar las ordenanzas de exacciones municipales, así como establecer las de aprovechamiento de saca de arenas y otros materiales de construcción, de terrenos públicos del término municipal y sobre ocupación de la vía pública con escombros, que han de regir a partir del día 1 de enero de 1954, quedan expuestas al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinadas y presentadas cuantas reclamaciones estimen perfinentes en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y efectos pertinentes.

Langayo, 14 de septiembre de 1953.— El alcalde, Francisco San Juan.

2.406 - 1.438

Portillo

Cumplida la formalidad expositiva señalada en el artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 del reglamento de Contratación municipal y a virtud de acuerdo del Ayuntamiento pleno a 7 de agosto último, se anuncia subasta de las obras para construcción de un lavadero público en el distrito primero de esta villa, según el proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, en la cantidad de 87.492,75 pesetas y se adjudicará el remate a la proposición de tipo más reducido.

rovincial

MCD 2022-L

El plano, presupuesto y condiciones generales y económico-administrativas, podrán ser examinados todos los días, durante las horas hábiles de oficina.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, con las formalidades reglamentarias, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La presentación de pliegos que se verificará, según las normas del artículo 31 del citado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día en que aparezca el anuncio, durante las horas hábiles de oficina, hasta las diez y ocho horas del anterior a la celebración de la subasta.

Cuando el licitador concurra en representación de otra persona o Entidad, lo acreditará en legal forma, y el bastanteo de poderes, cuando hubiere lugar a ello, se efectuará por cualquiera de los letrados matriculados en Olmedo o Valladolid.

La fianza provisional será de 1.749,86 pesetas, que los licitadores depositarán en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, o en la Depositaría municipal, en metálico o efectos públicos al precio de cotización oficial, que le será devuelto, excepto al rematante, y éste constituirá doble cantidad en concepto de fianza definitiva, según preceptúa el apartado a) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Las obras deberán comenzar a los ocho días del otorgamiento del contrato y terminarán en el plazo de tres meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el director facultativo.

Portillo, 19 de septiembre de 1953.—El alcalde, Francisco Sanz.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D..., mayor de edad, vecíno de..., provincia de..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de septiembre de 1953 y de las condiciones económicas y facultativas y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un lavadero público en el distrito 1.º de esta villa, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto, cuadro de precios y pliego de condiciones, con una baja de... pesetas (en letra y número), hecha al presupuesto total de ejecución de las obras a construir.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y

categoría empleados en estas obras por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Igualmente declara, bajo juramento, no hallarse comprendido en ninguno de los motivos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente reglamento de Contratación municipal.

(Fecha y firma del proponente).

En el sobre: proposición para optar a las obras de construcción de un lavadero público en el distrito 1.º de esta villa.

(Fecha y firma del proponente).

2.426 - 1.439

ADMINISTRACION DE IUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID. - NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente de información de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo a instancia del procurador don José María Echevarría, en representación de don José Turiel Turiel, vecino de Zaratán, para inscribir a su nombre en el registro de la propiedad de este partido, las siguientes fincas rústicas:

«Una tierra en término de Zaratán, al pago de Palomares, de cabida dos obradas y ciento tres estadales, o sea, una hectárea, una área y nueve centiáreas; linda Este, Sur y Oeste, con el camino de las cadenas, y Norte, tierra de herederos de Manuel Herrero, sin que sobre ella pese carga alguna ni gravamen».

Dicha finca la adquirió el solicitante por compra en escritura pública, con fecha dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno y precio de cinco mil quinientas pesetas a don Florencio Usero Casas; y la misma consta inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en doce de julio de mil novecientos trece, a nombre de doña Carmen Díaz de Gavilán, con ignorado domicilio, así como tampoco les constaba el de los colindantes herederos de Manuel Herrero.

Y por el presente edicto se cita a dicha doña Carmen Díaz de Gavilán y colindantes herederos de Manuel Herrero, con domicilio ignorado, así como a las personas también ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información de dominio que se pretende, para que en el término de diez días, contados al si-

guiente de la fijación o inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios del Juzgado de paz de Zaratán, y sitio público de costumbre del Ayuntamiento de dicho pueblo, comparezcan en este Juzgado y expediente a hacer uso de su derecho si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

2.456 - 1.440

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid

Subasta pública de materiales de construcción sobrantes de derribo

La Junta Económico-Administrativa Provincial, convoca a subasta pública los materiales de construcción sobrantes del derribo del antiguo edificio donde actualmente se encuentra instalado el Sanatorio-Policlínica «José Antonio Girón».

Las personas que deseen participar en esta subasta, enviarán sus propuestas dentro de un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dirigiéndose a la Corresponsalía de Bienes Patrimoniales de esta C. N. S., calle Fray Luis de León, número 7, en cuyas oficinas se encuentra el pliego de condiciones y las características y número de los materiales, a disposición de quienes pueda interesar.

Valladolid, 15 de septiembre de 1953. El presidente de la J. E. A. P., Benito Sanz de la Rica.

2.403-1 441

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS

Se celebrará el jueves día 8 de octubre de 1953, a las diez horas de la mañana, de las pignoradas y renovadas en el mes de febrero de 1953. Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento General.

Valladolid, 24 de septiembre de 1953. El director, Manuel Pascual y Espinosa.

2.409 - 1.442

Imprenta de la Diputación provincial